

OFICIO: PM/SHA/438/2023

ASUNTO: Certificación.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

1106

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **19/2023** diecinueve diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 12 de octubre de 2023, se aprobó el punto número **10** diez del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calle denominada Abasolo, en la comunidad de Ranchito de San José, Doctor Mora, Guanajuato."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calle denominada Abasolo, en la comunidad de Ranchito de San José, Doctor Mora, Guanajuato. Al respecto, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo comenta que ya fue revisado el tema por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y dicha calle cuenta con los servicios básicos, además de que cumple con todos los requisitos necesarios para su reconocimiento. -----

Agotado el estudio del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de la calle Abasolo, en la comunidad de Ranchito de San José, Doctor Mora, Guanajuato. Siendo aprobado su reconocimiento por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **18** días del mes de **octubre** del año **2023** dos mil veintitrés. -----



C.c.p.: Archivo

Atentamente

Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

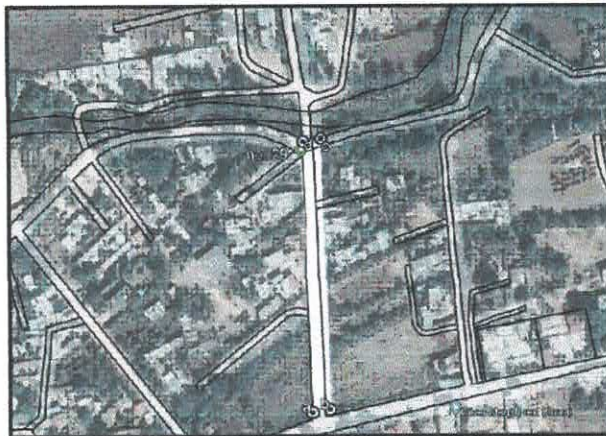
CALLE ABASOLO

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	EN 8.60 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL (FAJA MARGINAL Y RIBERA DE CAUCE)
AL ESTE	EN 163.30 METROS COLINDA CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS
AL SUR	EN 9.10 METROS COLINDA CON CALLE LIBERTAD
AL OESTE	EN 163.71 METROS COLINDA CON PEQUEÑOS PROPIETARIOS

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	8.60	S 84°54'3" O	362911.959	2340968.678
B	B - C	163.71	S 2°8'11" E	362903.393	2340967.914
C	C - D	9.10	N 82°27'58" E	362909.496	2340804.317
D	D - A	163.30	N 2°18'6" O	362918.517	2340805.510

Area: 1442.934 m²
 Area: 0.1443 ha
 Perimetro: 344.71 ml

LOCALIZACIÓN



CAMINO VECINAL (FAJA MARGINAL Y RIBERA DE CAUCE)

B 8.60 A

PEQUEÑOS PROPIETARIOS

PEQUEÑOS PROPIETARIOS

163.71

163.30

C 9.10 D

CALLE LIBERTAD

■ NOIA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANIAMIENTO TOPOGRAFICO ACORDE A COORDENADAS GPS

Descripción:
 Vía terciaria, reconocida desde hace 60 años. Cuenta con el 30% de viviendas habitadas, servicio de drenaje, agua potable y electricidad.

Donante: Por Usos y Costumbres, a través del delegado de la Comunidad el C. José Daniel Bolaños Baltierra.

Nombre de la vialidad: Calle Abasolo

Ubicación: Comunidad Ranchito de San José, municipio Doctor Mora, Gto.

Elaboró:
 Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha:
 15 de Junio 2023

Cotas: metros

Sup Territorial:
 1442.934 m²

Administración
 2021-2024

Desarrollo Urbano

Directora: Arq. Clara
 Brenda Lugo
 Galván



DOCTOR MORA, GTO.